



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: POL-SIG/15

Fecha: 18/10/2021

Pág. 1 de 1

La Dirección de **MYTA** adquiere el compromiso de gestionar adecuadamente los diferentes factores estratégicos que permitan un desarrollo sostenible de nuestra empresa. Para ello, establecemos una Política integrada en materia de Calidad, Ambiental, Seguridad, Salud, Gestión Energética y Seguridad Alimentaria, apostando por la mejora de la calidad de nuestros productos, la Satisfacción de los Clientes, el desempeño energético, la preservación de nuestro entorno, reforzando la seguridad y salud de todos los colaboradores de **MYTA**, y asegurando la calidad y seguridad alimentaria del producto.

Los compromisos en los que se basa esta Política son los siguientes:

- Cumplir los requisitos de los Clientes, los legales y reglamentarios aplicables a nuestros productos, al entorno, al desempeño energético, y a la seguridad y salud en el trabajo, así como con todos aquellos que MYTA suscriba voluntariamente.
- Mejorar continuamente nuestros productos, procesos y nuestro Sistema de Gestión, estableciendo objetivos y metas específicos encaminados a aumentar la satisfacción de los Clientes, mejorar nuestro comportamiento ambiental, energético, conseguir una disminución sistemática y continuada de los riesgos que puedan generar cada actividad, certificar la seguridad de los productos (el aditivo para pienso, absorbentes e higiene de mascotas) y la calidad predefinida de los mismos.
- Asegurar la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético.
- Impulsar la cultura de la prevención en todos los ámbitos de actuación, como filosofía de empresa y como base para la mejora de la eficacia y eficiencia en nuestras actividades diarias.
- Fomentar el uso eficiente de la energía y el ahorro energético, implantando tecnologías de consumo eficiente, mejorando las existentes e impulsando el uso de energías renovables en lo posible, apoyando la mejora del desempeño energético y de los hábitos de consumo de energía en la empresa.
- Implementar y potenciar un Plan APPCC para productos de higiene animal que comprende un conjunto de medidas necesarias para garantizar la seguridad y salubridad del producto.
- Tomar las acciones necesarias para prevenir el fraude o adulteración de todos nuestros productos.
- Fomentar la información, la participación y la formación de todos los colaboradores de MYTA.
- Mejorar la comunicación entre todas las partes interesadas: Administración, Sociedad, Accionistas, Proveedores y Colaboradores del Grupo SAMCA.

Los citados principios básicos deben ser conocidos, entendidos y aplicados por todos los miembros de la Organización, constituyendo una Política que el Consejo de Administración considera prioritaria, asumiendo la máxima responsabilidad en su cumplimiento.

Para poner en práctica esta Política, el Consejo de Administración delega en la Dirección General toda la autoridad requerida para adecuar la gestión de la Organización a las exigencias de las normas **UNE-EN ISO 9001:2015**, **UNE-EN ISO 14001:2015**, **UNE-EN ISO 45001:2018**, **UNE-EN ISO 50001:2018** y **FAMI-QS/6**.

Fdo.: D^a NURIA AGUAVIVA / DIRECTORA GENERAL